

pertenecerla y un mem.^l de D.ⁿ Juan Diego de
Mula solicitando se le entregue el expediente
de licencia p.^{ra} corte de madera que presento a
este Ayuntamiento, y dixeron: que los s.^{res} D.^{ns} Fe-
dro Cueto, D.ⁿ Esteban de Artola y D.ⁿ Josef de Ortega,
Reg.^{tes} se hallan ausentes, y enfermo el s.^{or} D.ⁿ Giney
de Moya, animimo Reg.^{or}

Sal.

Se ha visto la orden del s.^{or} Intent.^{te} de esta prov.^a
que dirixio al s.^{or} Regente de la R.^l Jurisd.^{ic} a efecto
de que se concluya la cobranza de lo que esta
Ciudad adeuda por el ramo de sal: y en su intelig.^a
Acordó: seguirse lo determinado en los antea-
res cabildos en que se ha tratado sobre este punto
y que el s.^{or} Reg.^{te} de la R.^l Jurisd.^{ic} active los apre-
mios de manera que se realice el pago a la ma-
yor brevedad y que se le haga saber al Mayor-
domo de Propia entregue al Comisionado de la
fabrica de sal que tenga en su poder por
dho. ramo y recada la correspond.^{te} carta de pago
y la presente a este Ayuntamiento.

Salio el s.^{or} D.ⁿ Josef Diego Alburquerque Reg.^{or} y
dexo su voto al s.^{or} D.ⁿ Andrei Ferrer tamb.ⁿ Reg.^{or}

Valim.^{to} de las En este Ayuntam.^{to} se ha visto la orden del s.^{or}
Escribanias. Intent.^{te} relativa a la que el s.^{ria} ha recibido del
Ex.^{mo} s.^{or} Gobernador del Consejo de Hacienda a
efecto de que esta Ciudad pague a la mayor bre-
vedad cincuenta mil trescientos treinta y tres r.
e y on que le corresponden de R.^l Valimiento de
las diez y seis Escribanias que ha justificado por

